



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/EVV/MTE/MRR/GCM/ara

REF: Solicita Patente Comercial
Provisoria giro: **"Alquiler de bienes
inmuebles amoblados o con equipos
y maquinarias (Arriendo de
Oficinas)"**

SANTA CRUZ, 22 de Octubre de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el Representante Legal, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), informe N°391 de fecha 22 de Octubre de 2024 de la Dirección de Rentas y Patentes.

DECRETO EXENTO N°5107

1. **AUTORIZÁSE**, Patente Comercial **"Provisoria"** por un período a contar del 1 de Agosto de 2024, hasta el 31 de Enero de 2025 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz**) con giro de **"Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias (Arriendo de Oficinas)"** Según Código del S.I.I. 681011 ,a nombre de **C & S SPA, RUT 77.811.466-6**, con domicilio en Avenida Errazuriz N°1109, Segundo Piso, Rol Avalúo 183-1 Comuna de Santa Cruz.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



EVELYN VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria